

El pueblo contra los pueblos. Intervención gubernativa y clientelismo en las instituciones locales durante la Segunda República¹

Óscar Rodríguez Barreira

Cañada Blanch Centre (London School of Economics)

«Es una lástima que la política haya de hacerse necesariamente por lo visto con profesionales aplicados»
(Cipriano Rivas a Manuel Azaña).

Resumen: En este ensayo presentamos una lectura de la Segunda República que analiza la conexión entre el centro del Estado y los municipios rurales. Se pone énfasis en el análisis del poder, entendido en sentido lato y reticular, estudiando críticamente la actuación estatal y su influencia en el rumbo que toma la República en el ámbito local. Nos preguntaremos sobre el modo en que los poderes estatales, provinciales y locales se relacionaron entre sí y con la sociedad. Se presta atención a la composición social y dinámica política de los ayuntamientos entre 1931 y 1936, preguntándonos sobre la capacidad de la República para incorporar a las capas medias rurales.

Palabras clave: Segunda República, poder local, clientelismo, caciquismo, ayuntamientos.

Abstract: In this paper, while we analyze the connection between the center of the state and rural municipalities we also connect this analysis with the functioning of local power network organizations. We also study the social composition of the councils and we pay special attention to the attitude of the rural middle classes towards the Republic. Our final goal is to study the relationship between provincial and local state authorities on the one hand, and, on the other, between authorities and society.

Keywords: Second Republic, Local Power, Clientelism, Caciquismo, Municipalities.

¹ Deseo que conste mi agradecimiento a los evaluadores de *Ayer* que me señalaron aspectos a corregir. Antonio Cazorla, Fernando Martínez, Sofía Rodríguez y Ana Cabana me dieron su apoyo, sus sugerencias y sus críticas. Evidentemente, todos los fallos son de mi responsabilidad.

Varios meses llevaba prisionero el joven estudiante Antonio Capella Bustos cuando la República estalló, disfrutando así, por partida doble, de la libertad. Antonio fue detenido en Alhama la Seca (Almería) cuando, sin avisar a sus padres, se les presentó como fugitivo por su participación en la sublevación de Jaca. De poco sirvió la huida. Un agente secreto le persiguió haciéndolo preso al llegar a su pueblo. Hijo de un republicano —Santiago Capella Romero—, Antonio hizo suyo este credo. Había nacido en Alhama, cuna del insigne Nicolás Salmerón y Alonso, amigo, por cierto, de su padre. Alhama, localidad símbolo del republicanismo almeriense, fue, según el mito, un pueblo emancipado que, en su día, se adelantó a la historia gracias a un *obrero consciente* —el telegrafista Gaspar López—. Así, celebró la Segunda República con casi un día de adelanto. Antonio, que fue elegido concejal de su pueblo en los comicios del 12 de abril, se convirtió en el héroe de sus paisanos. Alhama la Seca, pronto rebautizada como Alhama de Salmerón, aparecería esos días en la prensa nacional como ejemplo de municipio democrático y republicano.

Antonio no pudo tomar posesión de su cargo en la sesión del jueves 16 de abril, aunque sí lo haría su padre y otros republicanos históricos como el recién elegido alcalde, un propietario y jurista de sesenta y siete años que días más tarde, y con un evidente contenido simbólico, se convirtió también en alcalde de alcaldes: presidente de la diputación. La nueva corporación no quiso esperar a su héroe y, tan sólo dos días más tarde, rotuló una de las calles del pueblo en su honor. El héroe de Jaca no llegó hasta el 25 de abril y, tras recibir el merecido homenaje en la capital, completó una corporación formada por tres ediles radicales, tres radical-socialistas y otros tres socialistas a los que había que sumar cuatro monárquicos. Según la interpretación del momento, fiel a sí misma, a su cultura política, Alhama, en cuanto tuvo su oportunidad, se había zafado de la mordaza caciquil.

Esos días, probablemente, muy pocos podían imaginar que Francisco López sólo duraría un mes como presidente de la diputación, de la que dimitió tras recibir duras críticas en la prensa, y que apenas llegaría a febrero de 1932 como primer edil. Menos aún podían sospechar que, ocho años más tarde, la estatua de Nicolás Salmerón sería derribada ante el jolgorio popular y que, incluso, se guardó en un garaje para impedir que los propios vecinos la mancillaran².

² MARTÍNEZ, F. (coord.): *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007; «En Almería», *El Sol*, 15 de abril de 1931; «Loor

Los ulteriores acontecimientos no sólo muestran el carácter imaginado de la inmanencia del republicanismo alhameño, también nos impelen a reflexionar sobre la intención y utilidad de la idealización, en la prensa nacional, de los acontecimientos ocurridos durante la fiesta republicana en un pequeño municipio del mediodía peninsular. A nuestro juicio, el mito popular, y su recreación en la prensa, perseguía dos objetivos: por un lado, ligaba el 14 de abril con el republicanismo decimonónico haciendo al primero consecuencia de las semillas plantadas por el segundo, y por otro, el énfasis en los casos de Jaca, Alhama y otros municipios ocultaban el carácter exclusivamente urbano del éxito republicano y ayudaban a construir republicanismo en un mundo donde escaseaba: el rural. Un proceso que, en su imaginario, debía realizarse a través de la educación y la cultura, pero que, de facto, tuvo también otros caminos más rápidos y pragmáticos³.

El morado de la tricolor

Ese 14 de abril el imaginario republicano se desparramó interpretando, y creando, el acontecimiento: la anhelada revolución regeneradora de España. El actor principal era *el pueblo* y, paradójicamente, el referente histórico a la hora de construir democracia eran *los pueblos*: los fueros y concejos abiertos medievales aniquilados por Austrias y Borbones. La idealización de los municipios pretéritos, el *morado de la tricolor*, convivía, no obstante, con un profundo temor a los presentes. Éstos, los burgos podridos, eran los feudos de los enemigos del pueblo: *los caciques*⁴.

al anhelo legítimo de libertad», *La Crónica Meridional*, 17 de abril de 1931; Archivo Municipal (AM) de Alhama, *Actas del Ayuntamiento*, 16 al 25 de abril de 1931 y 15 de febrero de 1932; Archivo Histórico Provincial de Almería (AHPAL), GC, 3994, *Comisiones Gestoras*, 1931. *Dimisión de Francisco López*. La propuesta de cambio de nombre en *Heraldo de Madrid*, 21 al 22 de septiembre de 1931; *El Sol*, 21 al 22 de septiembre de 1931, y *Diario de Almería*, 22 de septiembre de 1931.

³ ANDERSON, B.: *Comunidades imaginadas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993; HOLGUÍN, S.: *República de ciudadanos*, Barcelona, Crítica, 2003, y TAYLOR, Ch.: *Imaginario sociales modernos*, Barcelona, Paidós, 2006.

⁴ «1521-1931», *El Sol*, 15 de abril de 1931; «¡Cuidado con los monárquicos al servicio de la República!», *Heraldo de Madrid*, 15 de abril de 1931, y ÁLVAREZ JUNCO, J.: «Mitos de la nación en guerra», en JULIÁ, S. (coord.): *República y Guerra Civil*, Madrid, Espasa-Calpe, 2005.

No en vano, el caciquismo había sido el sustento principal de la monarquía y el concepto contra el que se generaron las culturas políticas españolas desde la crisis del 98. Para unos, la solución pasaba por un cirujano de hierro; para otros, por permitir que el pueblo se expresara en libertad. La revolución republicana era un cambio político y, en su imaginario, cuanta menos oligarquía hubiera en los ayuntamientos, más real sería la democracia. En su célebre *Caciquismo y democracia*, Manuel Azaña se refirió al caciquismo como un *arrecife de coral*, construido *desde abajo*, al que derruir minando su base económica y moral. Participaba, pues, de una visión del problema no tan política como sociológica o antropológica, demandando un sistema, democrático por supuesto, que quebrara las bases de las relaciones sociales que perpetuaban el caciquismo como fenómeno político. El concepto que usaremos aquí será similar, haciendo énfasis en el clientelismo como cultura política que configura la acción social⁵.

A la altura de 1931, en provincias, las *políticas de exclusión* republicanas se desarrollarían contra él y la idea del *cacique* —es decir, el real y el inventado—. Mientras los grupos republicanos utilizaban ese apelativo de forma peyorativa para denunciar a los antiguos monárquicos, los partidos obreros lo usarían para señalar a los burgueses en general. No le fueron a la zaga los católicos o tradicionalistas, que calificaban así a los ugetistas, algo que también hicieron los comunistas y anarquistas, acusándolos de mercader con el empleo. Todos ellos denunciaban el clientelismo como algo dañino y ajeno a *su* moral, propio de la «*orgía monárquica*». Mas una cosa serían las palabras, otra, los hechos⁶.

Aunque pocos historiadores niegan ya la influencia del caciquismo durante la Segunda República no se le termina de conceder la importancia que merece, hasta el punto que algún autor se

⁵ MORENO LUZÓN, J.: «El clientelismo político: historia de un concepto multidisciplinar», *Revista de Estudios Políticos*, 105 (1999), pp. 73-95; *id.*: «Political Clientelism, Elites, and Caciquismo in Restoration Spain (1875-1923)», *European History Quarterly*, 37:3 (2007), pp. 417-441, y AZAÑA, M.: *Plumas y palabras*, Barcelona, Crítica, 1976, pp. 199-203.

⁶ Sobre las *políticas de exclusión* durante la Segunda República véase CRUZ, R.: *En el nombre del pueblo*, Madrid, Siglo XXI, 2006, y DEL REY, F.: *Paisanos en lucha*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009. La importancia de las nociones morales en la regeneración de las culturas políticas en DÍAZ FREIRE, J.: *La República y el porvenir*, Donostia, Kriselu, 1993.

ha sorprendido viendo cómo el principal debate político del primer tercio de siglo desaparecía misteriosamente del análisis historiográfico a partir de los años treinta. Otro ha señalado como una vía de renovación que los estudios sobre clientelismo abarquen periodos más próximos que la Restauración. Las causas de esta carencia son variadas, pero aquí nos interesa señalar dos: que los relatos hegemónicos sobre la República están contruidos *desde arriba* y que, además, se parte de una concepción política, y no sociológica o cultural, del clientelismo⁷.

Como evidenció Octavio Ruiz-Manjón, los relatos de los próceres de la democracia —Azaña, Martínez Barrio...— o los debates parlamentarios prefiguran todavía la historia política del periodo. Por otro lado, algunos análisis con un tinte más social también están estructurados a vista de pájaro como aquellos que explican la dinámica política republicana adjudicando ideologías políticas en función de su posición social. Según esta visión, la actitud mayoritaria de los labradores y pequeños propietarios habría sido paulatinamente antirrepublicana alienándose del Estado en su conflicto con las masas jornaleras mayoritariamente adscritas al socialismo o, en menor medida, al anarquismo⁸.

En este ensayo presentamos una lectura que, estudiando la conexión entre el centro del Estado y los municipios rurales, matiza estas lecturas. Nuestra visión pone énfasis en *el poder*, entendido en sentido lato y reticular, y analiza críticamente la actuación estatal. Tomando como estudio de caso la provincia de Almería, compa-

⁷ MORENO LUZÓN, J.: «A historiografía sobre o caciquismo espanhol: balanço e novas perspectivas», *Análise Social*, 178 (2006), pp. 9-29, y CAZORLA, A.: «La vuelta a la historia: caciquismo y franquismo», *Historia Social*, 30 (1998), pp. 119-132. Apuestas en este sentido en GRANDÍO, E.: *Caciquismo e eleições na Galiza da II República*, Vigo, A Nosa Terra, 1999, y TOWNSON, N.: «La vieja política bajo la Segunda República: caciquismo, clientelismo y control electoral», en GUTIÉRREZ, M., y PALACIOS, D.: *Conflicto político, democracia y dictadura*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 155-177.

⁸ RUIZ-MANJÓN, O.: «La Segunda República española. Balance historiográfico de una experiencia democratizadora», *Ayer*, 63 (2006), pp. 279-297; SCHATZ, S.: «Democracy's breakdown and the rise of fascism: the case of the Spanish Second Republic, 1931-1936», *Social History*, 26:2 (2001), pp. 145-165; LUEBBERT, G. M.: *Liberalismo, fascismo o socialdemocracia*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1991; LÓPEZ, M.: *Orden público y luchas agrarias en Andalucía*, Córdoba, Libertarias, 1995; PAYNE, S.: *La primera democracia española*, Barcelona, Paidós, 1995, y MACARRO, J. M.: *Socialismo, República y revolución en Andalucía*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000.

rada a lo largo del texto con municipios de otras regiones, nos preguntaremos sobre el modo en que los poderes provinciales y locales se relacionaron con la sociedad y entre sí. A través del análisis de más de 1.800 ediles extraídos de los libros de actas del 40 por 100 de los municipios de la provincia, presentaremos una imagen muy aproximada de la composición de los ayuntamientos republicanos. Este retrato de las corporaciones locales republicanas relativiza la incapacidad republicana para llegar al campo, por lo que proponemos que, al igual que en la anterior experiencia republicana, la cooptación política durante la Segunda República fue interclasista y escindida. En la misma tuvieron gran importancia no sólo la cultura y los linajes republicanos, patentes en el caso de Alhama, sino, sobre todo, lo extendida que se encontraba en los municipios españoles la *realidad banderiza*. Veremos que la contracción de la esfera pública no fue únicamente responsabilidad de *las masas*, sino que fue consecuencia de una compleja interacción entre los diferentes centros de poder y la sociedad, entre gobernantes y gobernados. Finalmente, sostendremos que esa interacción se verá determinada por la debilidad de partida del republicanismo, frente a otras identidades políticas, en el ámbito rural y su sobrerrepresentación en —y continuo intervencionismo desde— los gobiernos civiles⁹.

James Scott señala que ciertas formas de conocimiento y de control social traen aparejadas pérdidas cualitativas en nuestra comprensión de las interacciones sociales. Frente a la clásica visión estatista, Scott alerta contra la tendencia de los Estados a actuar contra los intereses o necesidades de sus súbditos, señalando que una sociedad civil fuerte es un magnífico dique de contención frente a los excesos del poder. Esta perspectiva tendrá gran importancia en nuestro análisis, ya que constataremos cómo el Estado y las cúpulas de los partidos políticos no tuvieron demasiado interés en ampliar y fortalecer la esfera pública en el ámbito local, perpetuándose así una sociedad civil débil y, en demasiadas ocasiones, articulada de forma clientelar¹⁰.

⁹ UGARTE TELLERÍA, J.: *La nueva Covadonga insurgente*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998; DE LA FUENTE, G.: *Los revolucionarios de 1868*, Madrid, Marcial Pons, 2000; SERRALLONGA, J.: «El aparato provincial durante la Segunda República. Los gobernadores civiles, 1931-1939», *Hispania Nova*, 7 (2007) [on-line], y RUIZ-MANJÓN, O.: «Autoridades locales y partidos políticos en Andalucía durante la Segunda República», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 5 (1979), pp. 167-181.

¹⁰ SCOTT, J. C.: *Seeing Like a State*, New Haven, Yale University Press, 1998.

El arrecife de coral

El caso de Alhama no representa los resultados del 14 de abril en el mundo rural. Los republicanos habían cosechado un meritorio, e inédito, éxito pero... tan sólo en ambientes urbanos. Ángel López ha mostrado el triunfo unilateral del monarquismo en el agro manchego, mientras que Diego Caro cuantifica los concejales obtenidos por el monarquismo en la provincia de Cádiz en el 70 por 100. En Álava las candidaturas monárquicas no sólo ganaron en el campo, sino que incluso lo hicieron, por un estrecho margen, en Vitoria. En Galicia únicamente A Coruña ofrecía más ediles republicanos que monárquicos en el campo; en Lugo, Ourense y Pontevedra la tónica fue la ya mencionada.

El triunfo de las opciones monárquicas y la desconexión de los municipios con respecto a la realidad partidista de abril de 1931 fue una realidad también en el campo almeriense. En Berja el resultado de las elecciones pobló el consistorio de apellidos de los linajes políticos tradicionales: Gallardo, Villalobos, Joya... Algo similar ocurría en Rágol, donde el candidato más votado resultó ser un concejal de la dictadura. Le seguían de cerca dos antiguos alcaldes. En Roquetas de Mar los republicanos también crecieron como setas, si bien de los once ediles elegidos diez habían paseado por el consistorio durante la dictadura. Los resultados, en cualquier caso, sirvieron de poco. Las denuncias sobre coacciones y listas negras fueron una excusa perfecta para que el gobierno provisional repitiera las elecciones en el 70 por 100 de los municipios¹¹.

El nuevo gobernador civil de Almería solicitó a los comités locales de la Conjunción Republicano-Socialista los nombres idóneos para sustituir los ayuntamientos elegidos en elecciones reclamadas por comisiones gestoras que, interinamente, mantuvieran la vida

¹¹ LÓPEZ VILLAVARDE, A.: *Cuenca durante la Segunda República*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1997; CARO, D.: *La Segunda República en Cádiz*, Cádiz, Diputación, 1987; DE PABLO, S.: *La Segunda República en Álava*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1989; GRANDÍO, E.: *Caciquismo...*, *op. cit.*; RODRÍGUEZ BARREIRA, Ó., y CAZORLA, A.: «Hoy Azaña, mañana... Franco. Una microhistoria de caciquismo en democracia y dictadura. Berja (Almería), 1931-1945», *Hispania*, 229 (2008), pp. 471-502, y ALARCÓN, J. A.: «Las elecciones municipales de abril y mayo de 1931 en Almería», *Anuario de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada*, 11 (1984), pp. 347-395.

administrativa y garantizaran la legalidad del proceso. De los cuatro miembros que formaron la gestora el 19 de abril en Abla tan sólo uno había sido elegido en los anteriores comicios, en Fiñana ninguno. En Huércal Overa la gestora tardó en formarse cinco días más, pero tampoco ninguno de los elegidos había tomado posesión el 16 de abril. Lo mismo ocurría en Adra, una localidad que, pese a contar con comité local republicano-socialista, había elegido un ayuntamiento enteramente monárquico. Ésta fue, en realidad, la pauta en una provincia donde los republicanos habían obtenido 282 ediles; los monárquicos, 423; los socialistas, 61, y no se conocía la filiación de 223. El 16 de abril las bases del *arrecife de coral* en el campo continuaban ahí¹².

Las medidas tomadas no parecían facilitar la reelección de candidatos monárquicos, si bien la realidad fue más compleja. Dentro de los propios partidos de la coalición comenzaron las denuncias sobre infiltración caciquil y la escasa raigambre republicana. En principio el más señalado fue Derecha Liberal Republicana (DLR), un *nido caciquil*, a decir de algunos, que, según su presidente, era boicoteado por sus compañeros de coalición. Eso parecía suceder en Huércal Overa, donde dos miembros de la gestora dimitían de sus puestos por serles «de todo punto imposible colaborar con elementos monárquico-caciquiles emboscados en ese partido». A pesar de los deseos de armonía de los republicanos conservadores, en Garrucha se les negaba su derecho a realizar propaganda y el resto de gestores se abstendían de «toda actuación en común con nosotros». A fin de que se cumpliera el criterio de igualdad, solicitaba al gobernador que nombrara a un miembro de su partido para la gestora. Éste accedió y nombró dos¹³.

Las sospechas de infiltración monárquica lo inundaron todo. El 16 de mayo de 1931 el secretario provincial del Partido Republicano Radical (PRR) escribía al gobernador explicándole que Antonio Guil, concejal de Alboloduy y representante del PRR en la comisión gestora de la diputación, no pertenecía al partido, por lo que solici-

¹² AHPAL, GC, 3994, *Comisiones Gestoras, 1931. Propuesta Comité Local Conjunción Republicano-Socialista Adra*, 27 de abril de 1931, y AM Abla, Fiñana, Huércal Overa y Mojácar, *Actas del Ayuntamiento*, 16 de abril de 1931.

¹³ AHPAL, GC, 3994, *Comisiones Gestoras, 1931. DLR al gobernador*, 28 de mayo de 1931, y *Dimisión Diego Camacho y Casiano Allica de Huércal Overa*, 28 de mayo de 1931.

taban su destitución. Si el hecho era significativo, aún lo era más que los radicales almerienses se abstuvieran de proponer ningún sustituto de entre sus concejales del distrito de Gérgal-Purchena, ya que, siendo sinceros, no conocían «con seguridad plena solvencia moral y política de los concejales que allí tenemos y no queremos incurrir en errores que pudieran venir en desdoro del buen nombre de la República». Los lerrouxistas pronto abandonarían estos escrúpulos, aunque la misiva apuntaba el problema principal: en aquellas localidades donde no había comités republicano-socialistas locales la desconexión con los líderes provinciales era notoria, facilitándose situaciones de toda laya. Este fenómeno también fue común en otras regiones. En la comarca de Tarazona y el Moncayo (Zaragoza) se observa como los políticos de la Restauración se insertaron dentro de los partidos republicanos, mientras que en Zamora, aquellos mismos que días atrás se habían inmolado en defensa de la Monarquía «se declaraban ahora republicanos de toda la vida»¹⁴.

A pesar de las quejas y polémicas, los resultados de los comicios de mayo fueron un éxito electoral de los republicanos. Los grandes vencedores fueron los socialistas (132 ediles), seguidos por radical-socialistas (116), DLR (108) y PRR (87). Lejos quedaba Acción Republicana (AR) con 14 exiguos ediles. ¿Se habían democratizado y republicanizado los ayuntamientos rurales? Todo indica que la respuesta es un cualificado no. En Olella del Campo la vida del consistorio estuvo paralizada desde mayo hasta noviembre de 1931, ya que los ediles electos se negaron taxativamente a posesionarse de sus cargos debido a la animadversión del secretario municipal y a las deudas contraídas por las anteriores corporaciones que habían obligado a actuar al fiscal provincial. En Níjar, los líderes de la sociedad *El despertar del obrero* se quejaban al gobernador civil de que «los profesionales de la política caciquil» impedían que el maestro socialista Manuel Cerezo formara parte del ayuntamiento, tal y como había sido elegido, arguyendo que su profesión era incompatible con el cargo según la normativa electoral de la Ley Municipal de 1877.

¹⁴ MATEOS, M. A.: *La República en Zamora (1931-1936)*, Instituto de Estudios Zamoranos, 1988, y CEAMANOS, R.: *Los años silenciados: la II República en la Comarca de Tarazona y el Moncayo*, Tarazona, Comarca de Tarazona y el Moncayo, 2006. Tienen interés las situaciones creadas en Cantoria o Felix, AHPAL, GC, 3994, *Comisiones Gestoras, 1931. PRR al gobernador*, 16 de mayo de 1931, y *Cantoria, 1931, y Felix, 1931*.

Mientras tanto, en Berja, donde la DLR había obtenido mayoría, el poder real seguía en manos de Lorenzo Gallardo, líder del clan de *los Gallardos*. Lorenzo Gallardo, como explicaba un empresario y banquero local a su yerno —que además era vicepresidente de la diputación por el Partido Republicano Radical-Socialista (PRRS)—, a pesar de no ser miembro del ayuntamiento, dominaba la política municipal, estando «siempre a los quites» y, pese a no pertenecer a la DLR, conseguía que «asistieran todos los nuestros»¹⁵.

Mayor importancia, proyección y capacidad *premonitoria* tuvo el análisis de un candidato derrotado de AR: el velezano Fernando Morales. Pese a los malos resultados obtenidos por su formación en los ayuntamientos y en las elecciones al Parlamento, el 4 de julio de 1931 visitaba a Manuel Azaña realizándole un diagnóstico y peticiones reveladoras:

«Me dice que toda la provincia de Almería puede ser para Acción, porque allí nadie tiene nada. Sólo hace falta que se envíe un gobernador del partido. También me piden destino para el jefe de los afiliados a Acción en Almería, para que se vea que no están desamparados del favor oficial. También asegura que Augusto Barcia no espera más que una indicación mía para incorporarse»¹⁶.

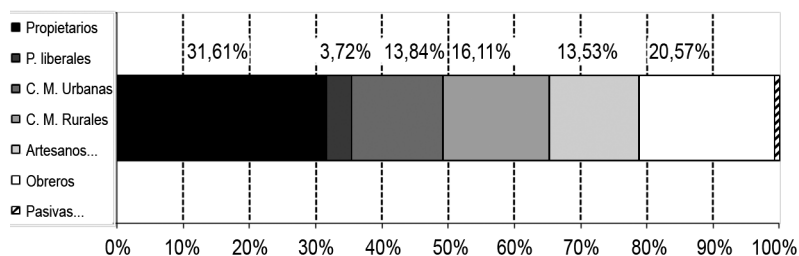
En esta ocasión, Manuel Azaña no escribió en su diario ningún comentario ácido. Los hechos, en cambio, hablan por sí solos. El Azaña político no mostró el mismo interés que el intelectual por quebrar el arrecife, sino que siguió escrupulosamente la receta de su amigo. Morales, además, daba en la diana. Las redes clientelares de los municipios almerienses continuaban latentes, pero, usando palabras de James Scott, dado su carácter periférico y el reciente cambio político, apenas tenían relación con los nuevos nodos de la red de poder —los patronos republicanos—. Esta relación era meramente instrumental, no existían lazos afectivos, de manera que el camino para convertir AR en el núcleo pasaba por una vuelta a la historia:

¹⁵ Emilio Grandío describe una situación similar en Galicia. LÓPEZ, A.: *El radical-socialismo en Almería (1930-1934)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2005; *La Crónica Meridional*, 2 de junio de 1931; AHPAL, GC, 3994, *Comisiones Gestoras*, 1931. *Uleila del Campo* (1931), y *El Despertar al gobernador*, 9 de junio de 1931. Ley Municipal de 2 de octubre de 1877 en *Gaceta de Madrid*, 4 de octubre de 1877; AHPAL, GM, 4024, *Salida. A Julio Redondo*, 3 de septiembre de 1932, y GRANDÍO, E.: *Caciquismo...*, *op. cit.*

¹⁶ AZAÑA, M.: *Diarios completos*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 150.

GRÁFICA 1

Ocupación profesional de los ediles. Almería, 1931-1936



Fuente: Actas Archivos Municipales y censo de población. Elaboración propia.

nombrar un gobernador civil afín que cubriera necesidades instrumentales concretas —*clientelismo burocrático*— y retomar un cacique —o si se prefiere un patrón reformista— con amigos políticos —lazos afectivos— en Almería que integrara sus clientelas en AR, activando así el *clientelismo de partido*¹⁷. La elección natural era un viejo conocido: Augusto Barcia Trelles, el *cacique de Azaña*¹⁸.

La cooptación del caciquismo por parte de los grupos políticos y del poder local republicano tuvo efectos nocivos, aunque tam-

¹⁷ SCOTT, J. C.: «Patron-Client Politics and Political Change in Southeast Asia», *American Political Science Review*, 66:1 (1972), pp. 91-113. Sobre el clientelismo burocrático y el clientelismo de partido puede verse, con ejemplos de caso italianos, WEINGROD, A.: «Patrons, Patronage, and Political Parties», *Comparative Studies in Society and History*, 10 (1968), pp. 377-400, y para la Transición española, HOPKIN, J.: «A Southern Model of Electoral Mobilization? Clientelism and Electoral Politics in post-Franco Spain», *West European Politics*, 24:1 (2001), pp. 115-36.

¹⁸ Augusto Barcia nació en Vegadeo (Asturias) el 5 de marzo de 1881. Además de su formación intelectual y vinculación a la masonería fue un político profesional que se erigió en un gran cacique capaz de influir entre 1914 y 1936 en la política española. Creó una fiel clientela y maquinaria de extracción de votos en la zona de Vera (Almería) por donde se presentó, por primera vez, en 1914. Gracias a su habilidad, contactos e influencias fue capaz de salir elegido diputado ininterrumpidamente de 1916 a 1923. Su vuelta a Almería se produce durante las primeras elecciones republicanas, en donde sus antiguas clientelas habían sido las dominadoras, durante la época de Primo de Rivera, en Vera, consiguiendo incluso representación en la diputación provincial. Barcia no consigue salir elegido diputado, pero se convirtió en el representante de Acción Republicana primero e Izquierda Republicana después. Véase JIMÉNEZ, M. D.: *Favores e intereses: política de clientelas y cultura electoral en Almería, 1903-1923*, Jaén, Universidad de Jaén, 2003.

bién otros que apenas se contemplan, ya que arraigó la República entre importantes capas de la población y en amplias zonas rurales. El panorama político almeriense fue más plural que en la vecina y bipolar Granada, una provincia, por otro lado, con una estructura de la propiedad similar. Sin embargo, por norma general, se sobrevalora la alienación de los pequeños propietarios rurales y del campesinado de la República, dando por hecho que éstos no supieron integrarse en el Estado. Un somero vistazo a la composición social de las gestoras entre 1931 y 1936 quiebra abruptamente esta visión (gráfico 1). Las elecciones en el ámbito rural muestran cómo los cacicatos llamaron a arrebato, siendo capaces de responder al reto republicano movilizandolos que poseían en sus feudos. Poco o nada importaban las siglas con las que tocara presentarse. El fenómeno de infiltración fue, pues, generalizado, si bien se ha señalado al PRR como el lugar preferente del mismo. En Cuenca, por ejemplo, las redes clientelares que se quedaron al margen de los agrarios se integraron en el DLR durante el primer bienio y en el PRR durante el segundo. En A Coruña este papel hegemónico, pero también sospechosamente vinculado al caciquismo, lo jugaban los republicanos gallegos de Casares Quiroga. El caso almeriense, en cambio, muestra que este fenómeno también afectó al republicanismo de izquierdas, haciendo muy compleja y rica la dinámica política de los años siguientes y, en gran medida, determinándola¹⁹.

El grupo predominante entre los 1.674 ediles de los que contamos con su profesión era el de propietarios rurales (35,47 por 100). En una provincia en la que dominaba el minifundio, estos *propietarios* eran *pequeños propietarios*. A éstos les seguían las clases medias rurales (labradores, agricultores, molineros) y las urbanas (comerciantes, empleados) con un 16,77 y un 15,39 por 100, respectivamente, además de los obreros y jornaleros (15,52 por 100). Menor representación tenían, precisamente, aquellos con quien se suele asociar el republicanismo: los trabajadores cualificados y las profesiones liberales, con un 11,50 y un 4,85 por 100 cada uno (tabla 3). Si a nuestra selección le restamos los 698 concejales elegidos en las

¹⁹ RUIZ-MANJÓN, O.: *El Partido Republicano Radical (1908-1936)*, Madrid, Giner, 1976; LÓPEZ, M.: *Orden público...*, *op. cit.*; MATEOS, M. A.: «Fuentes y metodología para el estudio electoral de la Segunda República española», *Ayer*, 3 (1991), p. 159; LÓPEZ VILLAVEVERDE, A.: «Continuismo frente a ruptura. Las dificultades de la Segunda República en los feudos caciquiles: el ejemplo del partido judicial de Huete (Cuenca)», *Cuadernos Republicanos*, 38 (1999), pp. 79-98, y GRANDÍO, E.: *Caciquismo...*, *op. cit.*

multitudinariamente impugnadas elecciones de abril, el perfil se modifica levemente, con un carácter más popular, pero mantiene el contorno general descrito: 31,22 y 5,64 por 100 de propietarios y profesiones liberales, 12,44 y 19,13 por 100 de artesanos y jornaleros, y 15,88 y 12,44 por 100 de clases medias urbanas y rurales. Si fijamos nuestra atención en las alcaldías, la implicación de los propietarios y labradores es mayor: el 66 por 100 (tabla 3)²⁰.

El cacique de Azaña

El plan no se desarrolló inmediatamente, sino que se llevó a cabo un año más tarde, en plena crisis y descomposición del radical-socialismo almeriense. Fue en esos momentos cuando Barcia reapareció en Almería y se nombró gobernador a un militante de AR: Isidro Liarte. La acción de ambos sirvió para crear, casi de la nada, un partido hegemónico. Lejos de construir un partido en el ámbito rural desde la sociedad civil, AR se creó desde el poder, absorbiendo a los concejales de DLR —algo que ya había ensayado el PRR en Alicante y otras provincias un año antes— y con los *amigos políticos* de Barcia. Como sostuvo Díaz Freire, pasados los días de la fiesta republicana la labor de los dirigentes se centró en hacer Estado. La AR almeriense aprovechó el poder que le ofrecía éste para absorber las redes clientelares en su seno, desechando así la posibilidad de construir partido en el agro desde la sociedad civil. La extensión de esta práctica entre los diferentes partidos, añadida a la política laboral proclive a la UGT, ha llevado a algún autor a defender que el tránsito de la dictadura a la República es el de un modelo de clientelismo de Estado y partido único a otro de partidos y sindicatos. Un modelo de democracia y unas prácticas políticas que, por otro lado, y como ha señalado Rafael Cruz, estaban extendidas en la Europa de entreguerras²¹.

²⁰ CARRIÓN, P.: *Los latifundios en España. Su importancia, origen, consecuencias y solución*, Madrid, Reunidas, 1932, y NAVARRO, L. C.: *Una riqueza inmensa casi abandonada: los comunales y la revolución liberal en la alta Andalucía*, Granada, Universidad de Granada-Universidad de Almería, 2002.

²¹ CRUZ, R.: *En el nombre...*, *op. cit.*; ROBLES EGEA, A. (coord.): *Política en penumbra*, Madrid, Siglo XXI, 1996; DÍAZ FREIRE, J. J.: *Expectativas y frustraciones en la Segunda República*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1990; ÍÑIGO, L.: *La derecha liberal en la Segunda República española*, Madrid, UNED, 2000, y AHPAL, GC, 997 y 365, *Asociaciones. Acción Republicana*.

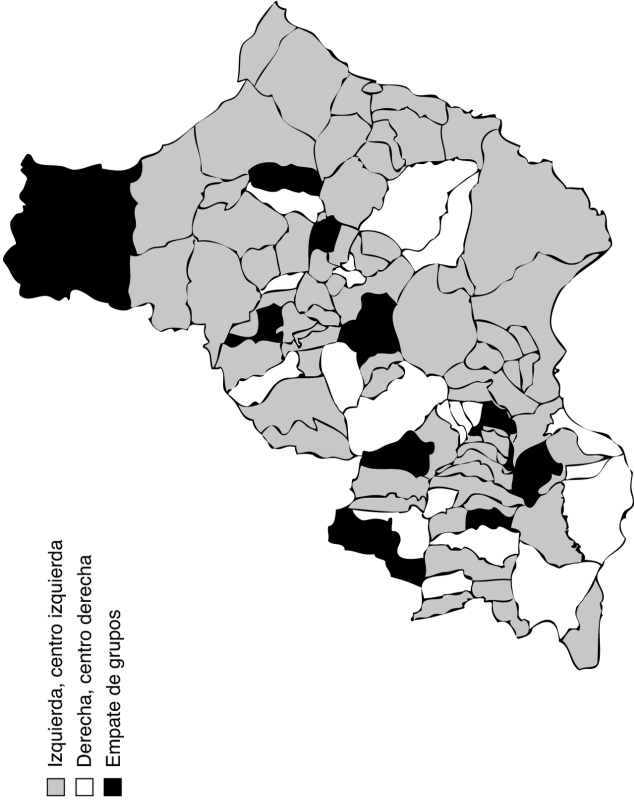
El 30 de septiembre de 1932 Isidro Liarte envió una circular a los ayuntamientos de la provincia solicitando se le informara sobre la filiación política de los ediles de las diferentes corporaciones. A pesar de lo ajena que resultaba en muchas localidades la realidad partidista republicana, entre el 2 y el 8 de octubre recibió cumplida respuesta de casi todos los ayuntamientos. AR aparecía como el principal partido con 25,51 por 100 de los ediles, le seguía de cerca el PSOE (23,76 por 100) y, algo más alejados, los radical-socialistas (16,83 por 100) y radicales (15,49 por 100). El maurismo democrático tenía 32 concejales menos en toda la provincia que un año antes en el 70 por 100 de los municipios. El análisis comparado de los resultados de las elecciones de mayo del 31 y de los listados de 1932 es revelador. En Albox, DLR, PRR y PRRS perdían siete, cuatro y dos ediles, respectivamente, mientras que AR ganaba catorce; en Alcóntar, entre la DLR y el PRRS perdían cinco, mientras que AR ganaba tres. Más significativos eran los casos de Carboneiras y Laujar. En el primero, los mauristas perdían diez concejales y Acción ganaba seis, mientras que en el segundo, los de Azaña absorbían los diez ediles que perdieron radicales y republicanos conservadores. Una mirada global nos permite defender que el crecimiento o construcción de AR se fundamentó sobre las áreas de influencia barcista (Vera y Vélez Rubio), a las que habría que añadir los partidos judiciales de Purchena, Huércal Overa y el salmeroniano y masónico partido judicial de Canjáyar (gráfico 3)²².

Si a este predominio añadimos la preponderancia de los socialistas en el cinturón de municipios que rodean a la capital y en la cuenca minera (Serón, Sorbas y Macael), más la fuerza del PRRS en Cuevas del Almanzora o Huércal Overa, el resultado es un panorama consolidado del centro izquierda en toda la provincia (mapa 1).

Si comparamos estos datos con los de la conservadora Cuenca en esas mismas fechas (gráfico 2), las diferencias son notables y apuntan a que el espacio político ocupado por el PRR y el republicanismo conservador allí fue el que ocupó el barcismo en Almería, si bien el mayor peso del socialismo en esta última no existía en la primera. En A Coruña, en cambio, el Partido Republicano Gallego (PRG) ocupaba un mayor espacio político (49 por 100); esta peculiaridad y la persistencia de republicanos sin adscripción política a

²² AHPAL, GC, 4418, *Filiación política de los concejales. Estadillos de los Ayuntamientos*, octubre de 1932.

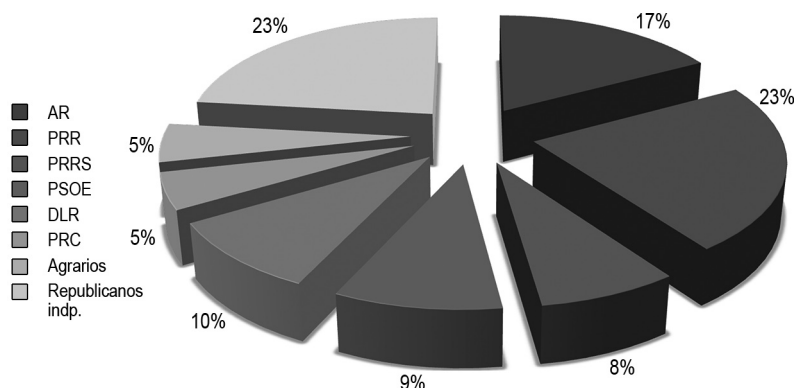
MAPA 1
*Tendencia política del grupo mayoritario en los ayuntamientos
de la provincia de Almería por términos municipales (10 de octubre de 1932)*



Fuente: AHPAI, GC, 4418. Elaboración propia.

GRÁFICO 2

*Militancia de los ediles de los ayuntamientos
Cuenca, octubre de 1932*



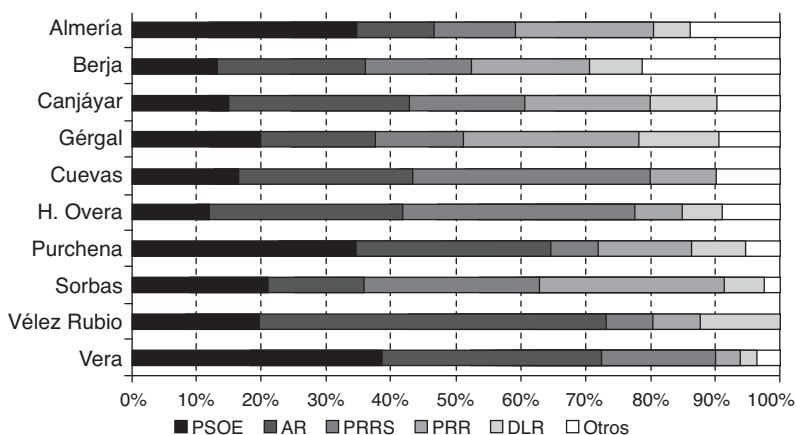
Fuente: LÓPEZ VILLAVERDE, A.: *Cuenca durante...*, op. cit., p. 198. Elaboración propia.

nivel nacional (24 por 100) complican la comparación con el resto de provincias, si bien todo parece indicar un peso más notorio de las clientelas decimonónicas²³.

El éxito partidista parece fuera de toda duda, pero corría el riesgo de ser efímero, ya que se trataba de un cambio epidérmico y que generó un malestar evidente y desafección política en sectores sociales rurales. En este sentido, y obviando las numerosísimas campañas en la prensa, podríamos mencionar el caso de Cantoria, donde el 8 de octubre se informaba que habían dimitido todos los ediles salvo los tres de AR, o el propio de Lubrín, donde el secretario del ayuntamiento ignoraba cuál era la filiación política del alcalde. Cabe, además, preguntarse hasta qué punto esta estrategia facilitó cambios en la política local y si permitió u obstruyó la creación de esfera pública en el ámbito rural. El caso de Alhabia es inquietante en este sentido, ya que los mismos concejales que habían formado la Alianza Republicana del 31, en 1932 se negaban a adscribirse a ningún partido, «considerándose independientes y dedicados exclusivamente a la defensa de los intereses de este pueblo»,

²³ GRANDÍO, E.: *Caciquismo...*, op. cit., p. 65.

GRÁFICO 3
 Militancia de los ediles por partidos judiciales.
 Almería, octubre de 1932



Fuente: AHPAL, GC, 4418. Elaboración propia.

y en febrero de 1936 se negaban taxativamente a reincorporarse como ediles en su ayuntamiento²⁴.

Si estos casos ofrecen dudas, la elaboración por parte del gobernador civil de un documento en el que daba cuenta de la antigua filiación política del grueso de ediles que poblaban los ayuntamientos almerienses es demoledora (tabla 1). El 85 por 100 de los ediles tenían pasado monárquico, aunque en 1932 tan sólo quedaban 20 que se declarasen así. Los cambios de chaqueta y la continuidad de los cuadros políticos de las instituciones locales fueron, como mostró Santiago de Pablo, algo generalizado. A pesar de las distancias políticas entre Almería y Álava no sería de extrañar que el caso almeriense alcanzara, e incluso superara, el 46 por 100 de ediles republicanos con experiencia política en los ayuntamientos monárquicos de la provincia vasca²⁵.

²⁴ AHPAL, GC, 4418, *Filiación política de los concejales. Alcalde de Alhabia al gobernador*, 7 de octubre de 1932; *Alcalde de Lubrín al gobernador*, 6 de octubre de 1932, y *Alcalde de Cantoria al gobernador*, 8 de octubre de 1932, y GC, 3994, *Comisiones Gestoras*, 1931. Alhabia, y AM Alhabia, *Actas del Ayuntamiento*, 23 de febrero de 1936.

²⁵ DE PABLO, S.: «Continuidad y cambio en las elites políticas locales, de la Restauración a la Segunda República: el caso de Álava», *Espacio, tiempo y forma*, 3 (1990), pp. 237-248.

TABLA 1

Datos del gobierno civil sobre los ediles. Almería, 1932

Filiación política con la que se presentaron en 1931												
Albist.	Centr.	Cons.	Const.	Lib.	Ind.	PSOE	AR	PRRS	PRR	DLR	Reg.	Ind.
4	86	180	12	380	285	37	11	36	26	32	2	20
Filiación política con la que ejercen en octubre de 1932												
Monárquica	PSOE	AR	PRRS	PRR	DLR	Aut.	Prg.	Fd.	Agr.	Lib. D	Ind.	
20	230	247	163	150	76	7	7	13	5	3	47	

Fuente: AHPAL, GC, 4418. Elaboración propia.

En noviembre de 1932 el gobernador era destituido, mas su misión estaba cumplida: la cooptación de las redes clientelares rurales era ya un hecho. Su sustituto fue un radical-socialista. El nuevo gobernador se encargaría de hacer efectiva la Ley de 30 de diciembre de 1932 por la que se cesaba a los ediles que habían sido elegidos por el artículo 29 de la *Ley Maura*. Si la República, mediante el Decreto de 8 de mayo de 1931, ya había suspendido este artículo en las elecciones a Cortes, quedaba eliminar sus efectos sobre las elecciones municipales. La Ley de diciembre de 1932 determinaba que en esas localidades se formaran comisiones gestoras de tres miembros, de modo que si hubiera suficientes concejales de elección popular para formarla así quedaría, pero si no, se nombraría a un funcionario, un contribuyente y un obrero. Si en el municipio existieran sociedades de obreros o patronos, éstas serían las que eligieran al edil, en caso de que no, se elegiría por sorteo entre los menores de treinta años que supieran leer y escribir. El funcionario a designar también sería el (o la) más joven²⁶.

En principio, el texto de la ley era claro, así que el proceso debía ser una cuestión meramente técnica, aunque su aplicación tam-

²⁶ *Gaceta de Madrid*, 6 de enero de 1933, 10 de mayo de 1931 y 10 de agosto de 1907. Las elecciones municipales de 1933 fueron las primeras en que concurren las mujeres a las urnas durante la Segunda República. La propia ley facilitó que multitud de mujeres, sobre todo maestras, accedieran a las comisiones gestoras. Véanse CAPEL, R.: *El sufragio femenino en la Segunda República española*, Granada, Universidad de Granada, 1975, y AGUADO, A.: «Entre lo público y lo privado: sufragio y divorcio en la Segunda República», *Ayer*, 60 (2005), pp. 105-134.

bién originó controversias. Más aún, debido a la mayor politización en algunas localidades hubo desmanes en las elecciones. Eso ocurrió en Iruraiz (Álava), donde un nacionalista rompió las urnas. En Nanclares y Berantivilla, en la misma provincia, fueron, en cambio, los republicanos quienes optaron por la violencia. Los conflictos con respecto a la aplicación de la ley fueron menos violentos, pero no por ello recordaban menos tiempos pretéritos. El 6 de febrero de 1933 la federación provincial de la UGT enviaba una nota al gobernador denunciando que la gestora designada en Bédar (Almería) se había elegido valiéndose de personas que «en todo tiempo han representado y representan el caciquismo». El funcionario nombrado no resultaba ser el más joven, mientras que el representante de la patronal era un anciano analfabeto. Así, la sociedad obrera de Bédar, a través de la federación, le solicitaba su destitución inmediata y que la nombrara de acuerdo a lo «dispuesto en la Ley y basándose en un espíritu de decencia política». Algo similar ocurrió en Urrácal, en la misma provincia, aunque en esta ocasión la queja tuviera un talante conservador y un componente de género, caracteres, por otro lado, que tuvieron peso en todo el país durante esas elecciones. Muestra del paulatino y desigual acceso de las mujeres al ámbito público —laboral y político—, las dos personas que debían haber sido nombradas —la maestra nacional Dolores López y la propietaria Ginesa Rull— enviaban una denuncia al Ministerio de la Gobernación que fue apoyada con otra carta de vecinos de la localidad. En un texto en el que se podían apreciar las paradojas de la conciencia femenina católico-conservadora y la ambigua relación de ésta con la reclamación de los derechos de ciudadanía, apelaban a la hidalguía y rectitud del ministro para que los manejos de «hombres arbitrarios» no impidieran que cumplieran con su deber:

«Como ciudadanas, como mujeres españolas, no nos contentamos con protestar del atropello, sino que, aunque el deber del cargo sea demasiado pesado para nosotras, acudimos a V.E. en súplica de que sean destituidos de sus cargos ilegalmente ostentados los vocales y se nos reintegre a nuestro derecho legal»²⁷.

²⁷ AHPAL, GC, 4417, *Nombramiento concejales por Ley diciembre 1932. Dolores Bejarano y Ginesa Rull al ministro de la Gobernación*, 27 de enero de 1933, y *Federación Provincial de UGT al gobernador*, 6 de febrero de 1933; BLASCO, I.: *Pa-*

Fruto de la reorganización del conservadurismo, de la crisis política del gobierno y de las propias circunstancias concretas en las que se desarrollaban los comicios municipales —no debemos olvidar que las elecciones se desarrollaban en localidades que habían sido afectadas por el art. 29—, los resultados ofrecieron una victoria a las opciones conservadoras. En la comarca de Tarazona, agrarios y radicales se repartieron la victoria, consolidando así el predominio radical; en Alava, el triunfo de la Hermandad Alavesa fue aplastante —obtuvieron más del 70 por 100 de los ediles en liza—, mientras que en Zamora, agrarios y AP obtenían el 30,73 por 100, radicales y republicanos conservadores, 6,78 y 11,83 por 100, respectivamente. Los radical-socialistas y los socialistas zamoranos se conformaban con un 21,93 y 12,98 por 100, respectivamente²⁸.

Nuevamente en Almería nos encontramos con una dinámica diferente. Las elecciones coincidieron con la llegada de un nuevo gobernador azañista que pudo comprobar, con satisfacción, como AR resultaba triunfador de las elecciones en las once localidades afectadas. Acción consiguió 34 ediles, seguida por el PSOE y los radicales, que consiguieron catorce cada uno. Eso sí, aparecía ya Acción Popular (AP), que consiguió la mayoría de los ediles en Urrácal (seis) y varios en Alboloduy, Fondón y Olula. Ni en condiciones adversas se veía afectada la hegemonía de AR, si bien la sombra del intervencionismo gubernativo y de su connivencia con las redes clientelares planeaba sobre sus victorias.

Ésta fue la última ocasión en que los electores pudieron elegir a sus representantes municipales. En adelante, y como ha defendido Fernando del Rey, la política nacional fue ahogando la municipal. Los ayuntamientos se convertirían en meros apéndices ejecutores de los intereses del gobierno de turno. La República nacida de unas municipales no volvió a convocar comicios para elegir ediles municipales, comenzando así una espiral de destrucción de la esfera pública que convirtió la política en patrimonio de *profesionales aplicados*. Si hasta 1933 hemos visto la compleja dialéctica generada entre el ámbito local y el Estado que dio

radojas de la ortodoxia, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003; RODRÍGUEZ, S.: *Quintacolumnistas*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2008, y DE PABLO, S.: *La Segunda República...*, *op. cit.*

²⁸ CEAMANOS, R.: *Los años silenciados...*, *op. cit.*; MATEOS, M. A.: *La República...*, *op. cit.*, y DE PABLO, S.: *La Segunda República...*, *op. cit.*

lugar a la republicanización del *arrecife coralino*, en adelante veremos cómo los que hablaban *en el nombre del pueblo* terminaron por ahogar *la voz de los pueblos*. Como mostraron Mario López y Rafael Gil Bracero, esta espiral comenzó con la ascensión a la presidencia del gobierno de Alejandro Lerroux, pero se convirtió en un torbellino a consecuencia de la intentona revolucionaria de octubre de 1934. A partir de ahí la política republicana se polarizó y redujo al mínimo la capacidad de acción del adversario. Aunque la legalidad y la competencia partidista estuvo garantizada hasta el 18 de julio de 1936, la pérdida de pluralismo fue evidente, pero, al contrario de lo que defienden algunos autores, el causante no fue únicamente el proceso de bolchevización socialista. El intervencionismo estatal, de los gobiernos civiles radicales y frente populistas, y las imposiciones desde arriba coadyuvaron al descontento en los pueblos²⁹.

El pueblo ahoga a los pueblos

La llegada de Alejandro Lerroux a la presidencia del gobierno supuso la destitución fulminante del gobernador civil y su sustitución por uno radical. Los cambios en los ayuntamientos no se hicieron esperar: la minera Macael cambió de alcalde durante el propio mes de septiembre. Turrillas, Alhama, Tabernas, Alhabia y, nuevamente, Macael, durante el mes siguiente. En cualquier caso, el nombramiento más importante fue el del cacique radical José Guirado Román como alcalde de Cuevas del Almanzora el 8 de octubre de 1933. Guirado, enfrentado al líder radical histórico en Almería, Tuñón de Lara, pero apoyado por el líder nacional, sería nombrado presidente de la diputación provincial durante el bienio radical-cedista, facilitando así no sólo el control gubernativo sobre el resto de destituciones, sino que las redes radicales penetraran y controlaran la maquinaria estatal. En principio, el proceso de destitución se solía justificar sobre argumentos legales, si bien resultaba una ironía que el propio nombramiento

²⁹ VILLA, R.: «The Failure of Electoral Modernization: The Elections of May 1936 in Granada», *Journal of Contemporary History*, 44:3 (2009), pp. 401-429; LÓPEZ, M., y GIL, R.: *Caciques contra socialistas*, Granada, Diputación, 1997; DEL REY, F.: *Paisanos...*, *op. cit.*, y MACARRO, J. M.: *Socialismo, República...*, *op. cit.*

de Guirado fuera cuestionable, dado que no resultó elegido como edil de Cuevas del Almanzora en las elecciones de 1931. De esta manera, desde Sorbas se enviaba un telegrama de queja al Ministerio de la Gobernación, dado que el gobernador había destituido del cargo a varios concejales con la «finalidad complacer aspiración política presidente comisión gestora diputación provincial que prosigue cacicato ejerció dictadura». Ante los requerimientos del Ministerio, el gobernador argumentaba que todo quedaba reducido a que se cumpliera la ley debido a los impagos a los fondos provinciales. La operación se repitió en Pechina, donde el presidente de la sociedad de obreros y agricultores enviaba una nota al director de Administración local quejándose de haber sido destituidos por el solo hecho

«de ser socialistas, so pretexto de no haber pagado a la diputación provincial el dos del presente ejercicio. Pero como es caso que concejales antes monárquicos y hoy republicanos no han sido depuestos de sus cargos a pesar de colaborar con nosotros desde el advenimiento de la República»³⁰.

Así, lejos de buscar el cumplimiento de la ley o de tomar medidas frente a la huelga campesina y la intentona revolucionaria de octubre, lo que los radicales pretendieron e hicieron fue asumir el control del poder en los ayuntamientos, anteponiendo el interés partidista y el poder del Estado a la voluntad expresada en los comicios municipales. Este proceso también se detecta en Granada ya a finales de 1933 y fue denunciado por los socialistas a nivel nacional por darse en ayuntamientos de Huelva, Ourense, Madrid... por lo que es previo a los dos grandes conflictos señalados. El intervencionismo radical provocaría también un importante conflicto en Euskadi debido a su control de diputaciones y gobiernos civiles. Los intentos, por parte de numerosos municipios,

³⁰ AHPAL, GC, 4421, *Expedientes destitución de concejales. Sorbas*, 27 de diciembre de 1933, y *Pechina*, 28 de diciembre de 1933; AM Macael, Turrillas, Alhama, Tabernas, Alhabia y Cuevas, *Actas del Ayuntamiento*, 20 de septiembre de 1933 al 27 de octubre de 1933; AM Cuevas, *Actas del Ayuntamiento*, 17 de agosto de 1931; AHPAL, GC, 4418, *Datos sobre presidentes y vicepresidentes. Comisión Gestora Diputación y Alcaldes*; TOWNSON, N.: *La República que no pudo ser*, Madrid, Taurus, 2002, y LÓPEZ, A.: *El republicanismo de centro*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2006.

de que se tuvieran en cuenta la lesión de intereses que les causaba el intento de desgravación fiscal del consumo del vino no sólo no contó con el apoyo y mediación de estas instituciones, sino que, ante el intento de constituirse como voz que solicitara el respeto al Concierto Económico de las Provincias Vascongadas, la única respuesta fue destituciones y represión. Los municipios pretendieron crear una comisión permanente para la defensa del *Concierto*, e incluso iniciaron unos comicios para elegir representantes, pero el Ministerio de la Gobernación no se anduvo por las ramas prohibiendo su celebración y persiguiendo, e incluso encarcelando, a numerosos ediles. Las sustituciones de los ayuntamientos elegidos por comisiones gestoras no se hicieron esperar, creando un ambiente conflictivo en la región durante todo el verano de 1934. En Granada, en diciembre de 1933, el gobernador civil enviaba una pareja de delegados gubernativos para inspeccionar las cuentas de los ayuntamientos con alcaldías socialistas y azañistas. Existía una consigna tácita: cualquier denuncia de irregularidad era suficiente para iniciar los trámites necesarios para la destitución de los concejales electos. Así ocurriría en las comarcas granadinas de Alhama, la Costa, los Montes y La Vega, donde se transitaban de mayorías socialistas de al menos el 60 por 100 de los ediles en 1932 a mayorías radicales, antes inexistentes, de al menos el 55 por 100 en 1935³¹.

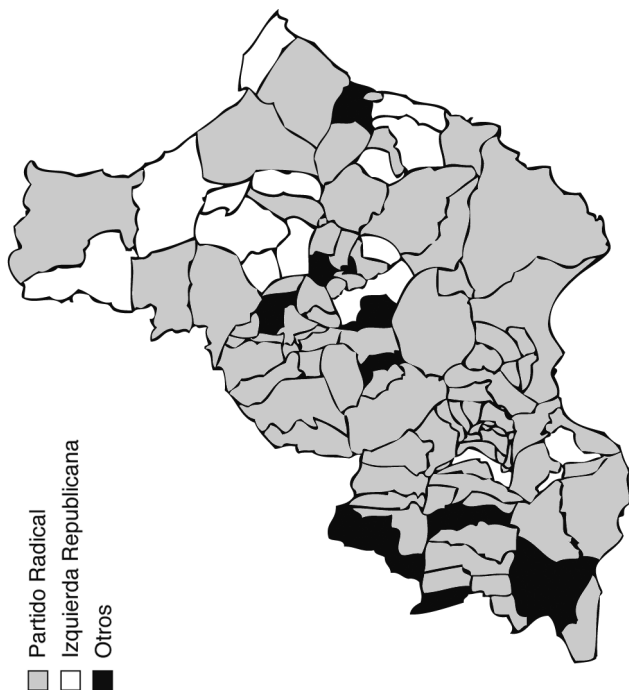
En Almería, como puede verse en el mapa 2, a la altura de julio de 1934 tan sólo se libraron los quince alcaldes barcistas y, en menor medida, los republicanos conservadores (Benitagla, Escúllar y Fiñana), cedistas (Senés y Urrácal) y agrarios (Beires, Berja, Castro y Padules). El antiguo fortín socialista quedaba reducida en julio de 1934 al ayuntamiento de Vera, mientras que el área de influencia barcista era respetado no sólo por su carácter *de orden*, sino también por el pacto al que habían llegado los radicales y azañistas almerienses para las elecciones de noviembre de 1933³².

³¹ FUSI, J. P.: *El problema vasco en la Segunda República*, Madrid, Turner, 1978, y LÓPEZ, M.: *Orden público...*, *op. cit.*, pp. 330-345. La tesis de la legalidad en DEL REY, F.: *Paisanos...*, *op. cit.*, pp. 357-364.

³² MARTÍNEZ, F.: «Almería en la Segunda República», en VÁZQUEZ, T.: *Almería*, Granada, Anel, 1984, pp. 1245-1267, y AHPAL, GC, 4418, *Filiación política concejales. Datos sobre presidentes y vicepresidentes. Comisión Gestora Diputación y Alcaldes*, 30 de julio de 1934.

MAPA 2

Militancia política de los alcaldes de la provincia de Almería por términos municipales (30 de julio de 1934)



Fuente: AHPAL, GC, 4418. Elaboración propia.

En Almería, el pacto PRR-AR no sobrevivió a octubre de 1934. A pesar de que en esta provincia la influencia insurreccional entre los socialistas fue mínima e inexistente entre los republicanos de izquierda, el golpe fue aprovechado por los radicales para copar los escasos ayuntamientos ajenos a sus manos (tabla 2). Una situación similar a la producida en una provincia no excesivamente proclive a la revolución, Cuenca, donde, a finales de 1934, PRR y Agrarios copaban el 78 por 100 de las alcaldías de la provincia. Se consolidaba así la fórmula política dominante en las democracias europeas del momento: la *democracia excluyente*. Una democracia entendida como dictadura de las mayorías y no como un sistema de entendimiento con las minorías. En palabras de *El Sol*, una democracia en la que algunos «se declararon mayoría omnipotente y al resto, minoría despreciable». Predominó, pues, una concepción de la democracia definida por *la imposición* de una *identidad colectiva* en exclusividad que, en este contexto, era *el pueblo republicano*³³.

TABLA 2

Edad, profesión y filiación política de los alcaldes en los principales municipios. Almería, 1934-1936

Municipio	Julio 1934			Agosto 1935			Marzo 1936		
	Edad	Profesión	Partido	Edad	Profesión	Part	Edad	Profesión	Part
Berja	32	Propietario	Agrario			CEDA	41	Jornalero	IR
Canjáyar	35	Propietario	PRR	35	Propietario	PRR	25	Labrador	
Cuevas del Almanzora	44	Procurador	PRR	44	Procurador	PRR	33	Abogado	IR
Gérgal	42	Comerciante	PRR	43	Propietario	PRR			
Huércal Overa			PRR			PRR	37	Vendedor ambulante	IR
Purchena			PRR			PRR			
Sorbas			PRR			PRR			IR

³³ «En el tercer aniversario de la República», *El Sol*, 14 de abril de 1934; MAZOWER, M.: *La Europa negra*, Barcelona, Ediciones B, 2001; FIGES, O., y KOLONITSKII, B.: *Interpretar la revolución rusa: el lenguaje y los símbolos de 1917*, Madrid, Biblioteca Nueva-Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2001; CRUZ, R.: *En el nombre...*, op. cit.; JULIÁ, S.: *Madrid, 1931-1934*, Madrid, Siglo XXI, 1984, y LÓPEZ VILLAVERDE, A.: *Cuenca durante...*, op. cit.

Municipio	Julio 1934			Agosto 1935			Marzo 1936		
	Edad	Profesión	Partido	Edad	Profesión	Part	Edad	Profesión	Part
Vélez Rubio	51	Abogado	IR	57	Agricultor	PRR	34	Industrial	IR
Vera			PSOE			CEDA			IR
Adra	41	Práctico del puerto	PRR	41	Práctico del puerto	PRR	49	Labrador	IR
Albox	34	Maestro nacional	IR	38	Propietario	PRR	40	Maestro nacional	IR
Dalías			PRR			PRR			IR
Lubrín	50	Cantero	PRR	50	Cantero	PRR	45	Agente comercial	IR
Níjar	35	Comerciante	IR	35	Comerciante	PRR			
Serón	51	Recaudador	PRR	51	Recaudador	PRR	37	Albañil	PSOE
Vélez Blanco	56	Propietario	PRR			PRR	48	A. Ejecutivo	IR

Fuente: AHPAL, GC, 4418. Elaboración propia.

Al margen del debate en torno a la percepción de los partidos obreros de la entrada de la CEDA en el gobierno, parece claro que la pérdida de poder de los socialistas al final de la primera legislatura y en las elecciones de 1933 fue también determinante en la aventura revolucionaria, y dentro de esta pérdida habría que incluir la paulatina exclusión del poder local. En cualquier caso, y como explica Rafael Cruz, las diferentes interpretaciones y reinversiones de octubre de 1934 cambiaron de raíz la dinámica política, construyéndose dos relatos martiriales que polarizaron y fragmentaron la esfera pública, la vida y los lenguajes políticos al extremo. Las dicotomías fascismo/antifascismo y bolchevismo/antibolchevismo conectaban con el clima de guerra civil de la Europa del momento, convirtiendo las elecciones de 1936 en una continuación, no cruenta, de las jornadas de octubre. La cita electoral se convirtió así en un referéndum no sólo sobre quién debía gestionar la República, sino sobre el propio carácter de la misma³⁴.

³⁴ CRUZ, R.: *En el nombre...*, op. cit., pp. 66-106, y TRAVERSO, E.: *A sangre y fuego*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2010.

Estos cambios en la política nacional modificaron las tornas de raíz y permitieron la reconstrucción de la alianza entre la clase y el pueblo. En cualquier caso, en Almería, las dinámicas locales complicaron en extremo la unión, viviéndose la misma como una imposición desde arriba. La polémica estaba causada por los partidos obreros de la provincia que querían evitar, a toda costa, la presencia de Augusto Barcia en las listas. Finalmente, la dirección socialista madrileña impuso a sus correligionarios provinciales que aceptaran al líder republicano y la coalición obtuvo una importante victoria tanto a nivel nacional como provincial en las legislativas de 16 de febrero de 1936. Los hechos no se hicieron esperar. El 18 de febrero el presidente de la diputación presentaba su dimisión al todavía gobernador «por la sencillísima razón de que si no me voy me impondrá la marcha quien a V.E. sustituya»³⁵. Al día siguiente seguían el ejemplo varios ediles interinos de la corporación municipal y provincial y el alcalde de Almería. Tras la destitución del gobernador, el nombrado como interino ordenaba el cese de todos los concejales interinos que formaban parte de los ayuntamientos, solicitando que se reintegrara a los mismos a los ediles propietarios de 1931. A consecuencia de esta orden, el 28 de febrero se reincorporaban en Abruca los ediles de elección popular. El alcalde del bienio radical-cedista, que era concejal desde 1931, en compañía de otro compañero de corporación, tomaba la decisión de abandonar su cargo de edil por «considerar que la vida legal de los ayuntamientos ha terminado y el resultado de las elecciones demuestran un cambio contrario a la política que ha representado». Una situación similar se produjo en Alhabia, donde, tras nombrarse un alcalde accidental:

«Al ser invitado el Sr. Sánchez Campos para que ocupe el cargo de segundo teniente de alcalde, este Sr. Manifiesta que solo ha comparecido al objeto de ratificarse en el enterado de la citación que se le ha hecho para este acto, pero que no se da por posesionado de su referido cargo. A continuación se invita al Sr. Romero Castellón para que se poseione del cargo que ostentaba de regidor síndico haciéndolo en el acto, por lo que queda posesionado de su cargo. Acto continuo manifiesta el Sr. Pérez Cadenas

³⁵ AHPAL, GC, 4355, *Constitución Ayuntamientos y Comisiones Gestoras, 1936. Dimisión presidente Diputación*, 18 de febrero de 1936, y MARTÍNEZ, F.: «Almería en...», *op. cit.*

que su asistencia a este acto sólo ha obedecido a ratificarse en el enterado de la citación pero que desde luego no se da por posesionado de su cargo de concejal de este ayuntamiento»³⁶.

La República perdió así muchos de sus ediles por elección popular y, sobre todo, perdió profundidad y pluralidad en sus ayuntamientos. Los casos de Abrucena y Alhabia muestran, incluso, animadversión, evidente en el primer caso y latente en el segundo, hacia el nuevo estado de cosas. El caso de Carboneras, a pesar de sus similitudes, aparenta una llana y sencilla alienación de la *res publica*. El 24 de febrero volvían al consistorio los concejales de elección popular, si bien dos días más tarde, cuando debían posesionarse en sus cargos, la corporación primigenia, salvo un edil, decidió no aceptarlos, de forma que el gobernador completó la gestora con ediles interinos que acompañaron a José Cano, quien no podía ocultar su satisfacción por volver al consistorio. En otros casos, los elegidos en 1931 ya habían dimitido antes de 1936, como ocurrió en Bentarique, o no pudieron retomar sus cargos, bien por haberse trasladado o por haber fallecido. Mas no nos engañemos, la prometida *reposición de los ayuntamientos populares* no se produjo más que en aquellos municipios donde éstos coincidieron con los líderes del Frente Popular, como, por ejemplo, en Mojácar. Todo esto no evitó que los nuevos consistorios se presentaran como genuinos representantes y garantes del *pueblo* —y de la democracia—, haciendo referencia al reciente pasado como elemento de legitimación. En Cuevas del Almanzora la corporación frentepopulista no podía olvidar que sus cargos les habían sido conferidos

«por el pueblo, por cuanto que son los que han votado la representación genuina de la voluntad popular contra la cual proveyó arbitrariamente un gobernador privándoles del ejercicio legítimo de unas funciones que debían a la soberanía del pueblo»³⁷.

³⁶ AM Alhabia, *Actas del Ayuntamiento*, 23 de febrero de 1936; AM Abrucena, *Actas del Ayuntamiento*, 29 de febrero de 1936; AHPAL, GC, 4355, *Constitución Ayuntamientos y Comisiones Gestoras*, 1936. *Dimisión diputado provincial interino*, 19 de febrero de 1936; *Abrucena*, 1936, y *Alhabia*, 1936.

³⁷ AM Cuevas del Almanzora, *Actas del Ayuntamiento*, 23 de febrero de 1936; AHPAL, GC, 4355, *Constitución Ayuntamientos y Comisiones Gestoras*, 1936; *Carboneras*, 1936; *Bentarique*, 1936; *Mojácar*, 1936, y *Cuevas del Almanzora*, 1936.

Siendo cierto que seis de ellos habían sido votados por *el pueblo*, el resto de los ediles que ejercieron en la primavera de 1936 simplemente fueron propuestos por el comité local del Frente Popular y elegidos igual de *arbitrariamente*. El sistema de elección de ediles interinos fue, pues, similar al de las gestoras provisionales de 1931, en donde era el comité local de la conjunción republicano-socialista quien proponía, si bien presentaba novedades —consecuencia de la política local del PRR y de la dinámica generada tras octubre de 1934—. Estas novedades eran que, lejos de construirse gestoras de entre tres y cinco componentes de clara intención interina, como en 1931 o 1932, se nombraron ediles interinos hasta rellenar incluso las concejalías que habían quedado sin vacantes —mostrando una clara vocación de permanencia—. Otra novedad era la absoluta eliminación de la minoría. Si en los comienzos de la democracia se integró en las gestoras a radicales o republicano-conservadores, en 1936 no sólo no se les integró, sino que se desposeyó de sus cargos a ediles elegidos en las urnas. Se profundizaba así en el sistema democrático excluyente, no cumpliéndose, exactamente, la promesa realizada durante la campaña de *reposición de las corporaciones populares* de 1931. Este hecho apenas se ha puesto sobre la mesa a la hora de explicar la expansión del fascismo en el ámbito rural durante la primavera de 1936, como constatan los más recientes estudios³⁸.

En adelante, la dinámica de la política en los ayuntamientos almerienses no fue más que una pugna entre el PSOE y los barcistas por el poder. Una pugna, perdida de antemano por los socialistas, que coadyuvó, aunque no justifique, a su radicalización y la movilización de sus bases en la calle. En realidad, sus acciones insurgentes mostraban su debilidad frente al control ejercido por los gobiernos civiles.

Las gestoras del Frente Popular presentaron además otras novedades, ya que supusieron el acceso al poder local de amplios sectores populares que eran, además, jóvenes sin experiencia en la política institucional. El 33,9 por 100 de los ediles eran obreros y jornaleros, mientras que el número de propietarios se reducía a un todavía importante 21,54 por 100. Aparecían borrados del

³⁸ LAZO, A.: *Retrato de fascismo rural en Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998; PAREJO, J. A.: *La Falange en la Sierra Norte de Sevilla (1934-1956)*, Sevilla, Universidad de Sevilla-Ateneo, 2004, y RODRÍGUEZ BARREIRA, Ó.: *Miserias del Poder*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2011.

TABLA 3
*Evolución de la ocupación profesional
 de los ediles por bienios
 (en porcentaje)*

	4-31 a 3-33		3-33 a 2-36		2-36 a 7-36	
	Total	Alcaldes	Total	Alcaldes	Total	Alcaldes
Propietarios	35,47	49,65	32,27	43,52	21,54	25
Profesiones liberales	4,85	11,19	2,94	4,82	1,99	9,72
Clases medias urbanas	15,39	11,89	12,68	13,25	11,55	12,5
Clases medias rurales	16,77	16,78	15,51	14,12	15,26	18,05
Artesanos y oficios	11,50	6,29	15,74	15,66	15,55	16,67
Obreros y jornaleros	15,52	4,19	20,15	9,64	33,09	16,67
Estudiantes y clases pasivas	0,48	0	0,68	0	0,85	1,38

Fuente: Gráfica 1. Elaboración propia.

mapa los profesionales liberales, mientras que el resto de sectores sociales continuaba con unos porcentajes cercanos a los del periodo 1931-1935. El rejuvenecimiento del poder local se constata con la siguiente comparación. Mientras la media de edad de los alcaldes del bienio social-azañista era de cuarenta y seis años, la de 1936 fue de cuarenta y dos. Se percibe, además, un cambio significativo en la ocupación profesional de los alcaldes, en los que se redujo sensiblemente el peso de los propietarios ganando importancia los escasos profesionales liberales y las capas medias urbanas y rurales (tablas 2 y 3). De esta manera, los cambios producidos tras las elecciones del Frente Popular supusieron no sólo una polarización de las opciones políticas y una reducción de la esfera pública, sino también una renovación del personal político vinculado al cambio de discurso político producido en 1934, que tendía a diluir la influencia del caciquismo tradicional. Esta nueva generación política está estrechamente vinculada al acceso a las instituciones de sectores políticos apenas representados con anterioridad —como el Partido Comunista de España (PCE) o las juventudes socialistas— y será la que adquiera un gran protagonismo en el Frente Popular y, más tarde, sufra intensamente la represión franquista³⁹.

³⁹ CRUZ, R.: *El Partido Comunista de España en la Segunda República*, Madrid,

La flaqueza del bolchevique

El 22 de febrero de 1936 tomaba posesión como gobernador civil Juan Ruiz Peinado Vallejo, militante de IR. Peinado pronto se dedicó al problema de los ayuntamientos. Según sus memorias, su criterio, al igual que el del gobierno, era que «debían reponerse los ayuntamientos elegidos el 12 de abril, fuera el que fuese su matiz político». El análisis de su actuación pone en entredicho su recuerdo. En Bédar, por ejemplo, a consecuencia de las instrucciones del gobernador civil interino, el 27 de febrero habían retornado al ayuntamiento los concejales de elección popular. No durarían ni un mes. El 18 de marzo, y dado que la continuidad de alguno de ellos «podía dar motivo de perturbación del orden público», disponía el cese de cinco ediles. Sólo continuaban en su puesto dos ediles de 1931, ambos de IR, por lo que nombraba ocho nuevos concejales interinos. Los nuevos ediles pertenecían en partes iguales, cuatro y cuatro, al PSOE e IR, de manera que el nuevo ayuntamiento, que tomó posesión el 25 de marzo de 1936, pasaba a manos de IR. La política de sustituciones y nuevos nombramientos no parecía irle, en absoluto, mal a los republicanos de izquierda, sin embargo, Peinado defendía que ésta fue forzada por los socialistas. Éstos, cada vez más exaltados, buscaban así arrinconar a IR cometiendo una deslealtad no sólo con los electores, sino también con el Frente Popular.

«Los socialistas de Almería no aceptaban esta norma aduciendo la posible alteración del orden público y pretendían que las gestoras fuesen sustituidas por otras gestoras del Frente Popular [...] Al arremeter el comité contra todos los ayuntamientos del 12 de abril arremetía de paso, y tal vez con mayor empeño, contra los integrados por concejales de Izquierda Republicana»⁴⁰.

Acertaba Peinado al recordar el manifiesto deseo de sustitución de ayuntamientos de los socialistas y su manifiesta animad-

Alianza, 1987; SOUTO KUSTRÍN, S.: *Y ¿Madrid?, ¿Qué hace Madrid?*, Madrid, Siglo XXI, 2004, e íd.: «Taking the Street: Workers' Youth Organizations and Political Conflict in the Spanish Second Republic», *European History Quarterly*, 34:2 (2004), pp. 131-157.

⁴⁰ RUIZ-PEINADO, J.: *Cuando la muerte no quiere*, México, Azteca, 1967, p. 103; AHPAL, GC, 4355, *Constitución Ayuntamientos y Comisiones Gestoras*, 1936; Bédar, 1936; AM Bédar, *Actas del Ayuntamiento*, 25 de marzo de 1936.

versión hacia IR; sin embargo, no lo hacía tanto, ni apenas mostraba empatía, a la hora de valorar la naturaleza de los orígenes de esa animadversión —cómo se construyó AR e IR y el pacto al que llegaron lerrouxistas y barcistas en 1933 y qué supuso en las relaciones entre partidos y actores sociales a nivel local— ni al señalar que la táctica común de UR, PCE y PSOE provocó un desplazamiento del poder local de IR. Del análisis de la filiación política de 300 ediles de más de 30 localidades de los que hemos conseguido su filiación política se obtiene que 178, casi el 60 por 100, eran miembros de IR frente al 33 y 5 por 100 de PSOE y UR, respectivamente. Además, las alcaldías de las principales localidades pasaron a manos de IR (tabla 2), siendo la relación entre IR y PSOE en todas las alcaldías de las que contamos con datos de cuatro a uno. Estos datos también contradicen la tesis de José Manuel Marcarro, quien, a partir del análisis de la composición de las diputaciones y ayuntamientos en las capitales de provincia de Andalucía, sentencia que los socialistas fueron «los mayores beneficiados». La situación, como vemos, fue más compleja, respondiendo a una difícil interacción entre el interés del poder central, la dinámica y situación concreta de cada zona, y qué grupo de cada región tenía más influencia en el primero. De este modo el interés del poder central siempre prevaleció sobre los pueblos. Así, la política de reparto del poder local entre los miembros del Frente Popular fue diversa en las diferentes regiones. En Calatayud tan sólo se repuso a tres de los ediles elegidos en 1931, de manera que el ayuntamiento frentepopulista, dirigido por IR, quedó compuesto por ocho azañistas, cuatro socialistas y tres ugetistas. Algo similar ocurría en la comarca de Tarazona. En esa localidad, donde los ediles del bienio radical dimitieron, se constituyó un nuevo ayuntamiento enteramente frentepopulista con una relación de siete azañistas y dos socialistas. En Ciudad Real, en cambio, Fernando del Rey detecta que mientras diputación, capital de provincia y gobierno civil fueron para los republicanos, el grueso de las pequeñas localidades quedó en manos de los socialistas —en junio del 1936 los socialistas habían copado 57 alcaldías cuando su peso real en el primer bienio apenas llegaba a 10—. El gobernador civil admitió ante la prensa que no se había mantenido a los ediles electos de derechas por «el temor de alteraciones del orden público». Todo ello provocó la desazón de unos vecinos mayoritariamente conservado-

res que veían cómo el poder central se apoderaba de las administraciones locales para repartirlas en función de su interés⁴¹.

En Almería, la apuesta de los socialistas por una situación diferente fue clara y la estrategia llevada a cabo fue, precisamente, la que resultó determinante en Ciudad Real: denunciar las posibles alteraciones del orden público que, de no producirse, ellos mismos provocarían. Y de hecho lo hicieron no sólo en Almería, sino incluso, más profusamente, en otras regiones y provincias. En Berja, por ejemplo, el 2 de marzo el Bloque Popular señalaba la necesidad de sustituir el ayuntamiento, ya que estaba compuesto por desafectos a la República. Se temía, pues, que las izquierdas «quieran tomar el ayuntamiento y se produzca una alteración del orden público». Dos días más tarde, el comité del Frente Popular enviaba una carta al gobernador civil explicándole cómo los caciques locales llegaban a presumir de sintonía con el gobernador civil exigiéndole, pues, una acción inmediata. Ésta no se hizo esperar y el gobernador sustituyó los ediles el 6 de marzo. Muy cerca de allí, en Dalías, el gobernador sustituía el ayuntamiento el 20 de febrero, mas el cambio no agradó a los socialistas que en el mismo pleno insistieron en que se hiciera

«llegar al Exmo. gobernador civil la protesta de dicha entidades para caso de tomar posesión no sigan desempeñando los cargos los señores Francisco Lirola Martín, Juan Rubio Callejón, Gabriel Alférez Lirola, Serafín Rubio Rubio y Alfredo Daza Castañeda por considerar que la labor desempeñada por dichos Sres. como concejales ha sido contraria al régimen y al pueblo»⁴².

Situaciones similares se dieron en Doña María, Velefique, Fiñana o Purchena, donde el comité local del Frente Popular enviaba una misiva al gobernador civil explicándole la necesidad de renovar a los miembros del consistorio, ya que sin controlar los resortes del poder local no se podía hacer nada eficaz. Cuando los

⁴¹ AHPAL, GC, 4355, *Constitución Ayuntamientos y Comisiones Gestoras*; MACARRO, J. M.: *Socialismo, República...*, op. cit., p. 408, y DEL REY, F.: *Paisanos...*, op. cit., p. 488.

⁴² AHPAL, GC, 4355, *Constitución Ayuntamientos y Comisiones Gestoras*, 1936; Berja, 1936, y Dalías, 1936; ESPINOSA, F.: *La primavera del Frente Popular*, Barcelona, Crítica, 2007, y RIESCO, S.: *La reforma agraria y los orígenes de la Guerra Civil*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.

obreros comenzaban a acercarse a las sociedades obreras se encontraban con que «han surgido las amenazas y despidos por parte de los señoritos (porque éstos se han unido todos) por venirse a las izquierdas los trabajadores». Al margen del problema concreto de Purchena, demasiado complejo para narrar aquí, la carta nos muestra la imperiosa necesidad, por parte del PSOE, de contar con el poder local para desarrollar sus políticas y satisfacer las necesidades de su militancia tanto en las relaciones laborales como en la propia obtención de empleo. Si ellos no accedían a la alcaldía o si ésta les era hostil, como parecía suceder con diversos alcaldes de IR, sus problemas crecían⁴³.

La ruptura del Frente Popular en Almería el 24 de abril tuvo para los socialistas mucho de *profecía autocumplida*, aunque, sin duda, también mostró la poca predisposición que los miembros de IR tenían a abandonar las alcaldías y, al tiempo, una cultura política estatista heredada del pasado. Los sucesos acaecidos en Fondón son, en este sentido, reveladores. Los socialistas habían accedido a esta alcaldía a mediados de marzo de 1936 pero, a consecuencia de la clara pugna de poder entre IR y PSOE, Peinado Vallejo decidió sustituir esta gestora por la de elección popular. Entre los argumentos esgrimidos por el gobernador en sus memorias estaba que los electores de aquel pueblo habían votado mayoritariamente a IR en los comicios a compromisarios para la elección del presidente de la República, en los que PSOE e IR se presentaron por separado, y que, además, era necesario restituir el ayuntamiento democrático de la localidad que, casualmente, era afín a IR. Parecía olvidar, pues, quién fue quien obvió la legitimidad democrática en marzo y nombró a los ediles socialistas. Por otro lado, las dos eran verdades a medias, ya que los comicios se desarrollaron sin que concurrieran los partidos de derecha y centro-derecha, de manera que la capacidad de elección, en una localidad donde el Bloque Nacional había ganado por más de diez puntos al Frente Popular en las elecciones de febrero, se reducía. Por otro lado, el ayuntamiento de Fondón se había elegido en 1933, ya que había sido uno de los copados por el

⁴³ AHPAL, GC, 4355, *Constitución Ayuntamientos y Comisiones Gestoras*, 1936; *Berja*, 1936; *Dalías*, 1936; *Doña María*, 1936; *Velefique*, 1936; *Fiñana*, 1936, y *Purchena*, 1936; COBO, F.: *Por la reforma agraria hacia la revolución*, Granada, UGR, 2007, y BIZCARRONDO, M.: *Historia de la UGT. Entre la democracia y la revolución*, Madrid, Siglo XXI, 2008.

artículo 29 y ya vimos el contexto en que se desarrollaron esas elecciones. De este modo, más que responder a la conciencia democrática, el desalojo parecía una demostración de poder de alguien continuamente puesto en tela de juicio por los socialistas. Fuera como fuese, a finales de mayo envió un delegado gubernativo a fin de sustituir la alcaldía socialista. Al alcalde, Joaquín García Espinar, no le agradó su destitución negándose a entregar el bastón de mando al delegado gubernativo. Éste no se amilanó, así que, haciendo uso de las fuerzas de la guardia civil y de la guardia de asalto, detuvo al alcalde y lo condujo a la cárcel de Berja. El hecho causó gran escándalo en la localidad y antes de que saliera el automóvil en que iba preso el ya exalcalde,

«un crecido número de vecinos se opusieron a que saliese el automóvil, usando actitud levantisca, arrojaron algunas piedras sobre el vehículo y provocaron desorden público que fue sofocado por la fuerza en cooperación con guardias de asalto allí concentrados sin ocurrir novedad alguna quedando después reestablecido el orden».

Ese mismo día 31 de mayo Joaquín García ingresaba en la cárcel extendiéndose la noticia a las localidades próximas que motivaron las quejas, e incluso desórdenes públicos, en la vecina Laujar. Al día siguiente el malestar en Fondón era todavía evidente sucediéndose los registros y cacheos, si bien el *débil bolchevique* fue liberado de la cárcel por orden del propio gobernador que, claro está, no repuso a los socialistas en el ayuntamiento⁴⁴.

Fondón es un buen ejemplo de que, en el ámbito local, los socialistas tenían las de perder frente al poder de los gobiernos civiles mayoritariamente ocupados por republicanos. En este sentido, el pacto preelectoral del Frente Popular —dirección gubernativa de los republicanos y control de la calle para los socialistas— permitió una posición estratégica y ventajosa a los socialistas en la política nacional, pero también creó las condiciones para que, en provincias, sus cuadros se volcaran aún más en su proceso de radicalización. La tutela de los gobiernos civiles frustraba las esperanzas

⁴⁴ AHPAL, GC, 4355, *Constitución Ayuntamientos y Comisiones Gestoras*, 1936; *Fondón*, 1936; AM Fondón, *Actas del Ayuntamiento*, 16 de marzo de 1936, y RUIZ-PEINADO, J.: *Cuando la muerte...*, *op. cit.* La visión de los republicanos de la ruptura del Frente Popular en *La Voz*, 26 de abril de 1936.

de muchas agrupaciones locales obreras que se veían limitadas a la hora de hacer sus políticas en sus pueblos⁴⁵.

Conclusiones

La construcción del poder local durante la Segunda República se sustentó sobre redes clientelares forjadas desde la Restauración. A pesar de las denuncias, todos los partidos las cooptaron —o quisieron hacerlo—. Nuestro caso es un ejemplo de las contradicciones del discurso republicano de izquierdas y de las complejas interacciones producidas entre el centro y la periferia. La cooptación de estas redes permitió la integración de importantes sectores del campo en la República, si bien no facilitó la construcción de sociedad civil en el mundo rural, prolongó perniciosos hábitos políticos y facilitó la radicalización de importantes sectores de obreros y jornaleros. Más preocupante fue el control ejercido desde los gobiernos civiles que, haciendo caso omiso de la idiosincrasia de cada localidad, concibieron los ayuntamientos siguiendo la tradición estatista decimonónica: como espacios de poder desde los que controlar a la sociedad y premiar a sus militantes⁴⁶.

El bienio radical-cedista fue una vuelta de tuerca en la polarización política. Ésta se simbolizó nítidamente con la colocación de un crespón negro sobre la bandera tricolor en el Palacio de Comunicaciones el 14 de abril de 1934. Ese crespón negaba la fidelidad a los valores republicanos del gobierno. De ahí a denunciarlo como fascista, o filofascista, el paso fue corto. Este horizonte facilitó Octubre del 34, que enconó y cambió sustancialmente la dinámica política durante la República. De la dicotomía moral caciquismo/democracia se pasó a la más política fascismo/antifascismo. A partir de ese momento se eliminará sistemáticamente la disidencia en los ayuntamientos. Los radicales y sus socios ejercieron la democracia en el ámbito local como la dictadura de un poder ni tan siquiera votado. La llegada del Frente Popular no invirtió esta dinámica,

⁴⁵ JULIÁ, S.: *Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1979.

⁴⁶ Un buen ejemplo de caso en GONZÁLEZ, J. I.: «Poder local y democracia municipal durante la Segunda República a través de los Ayuntamientos: el caso de Villablanca (Huelva)», *Historia Actual* [on-line], 22 (2010), pp. 19-31.

como habían prometido, sino que la hizo propia autonombrándose como representantes legítimos del pueblo entendido, al modo jacobino, como opinión unánime⁴⁷.

La asunción dentro de IR de las redes clientelares y la propia espiral en que se introdujeron los socialistas provocó un crudo conflicto en los pueblos entre *la clase* y *el pueblo*. La importancia del control de las instituciones locales para los socialistas y su debilidad relativa en el plano local con respecto a los gobernadores civiles, casi siempre republicanos, explican un conflicto que en ningún momento puso al Estado en peligro. De todos modos, ni unos ni otros vieron que las disputas por el morado de la tricolor incrementaba el número de quienes se alejaban de ella. Más grave fue el caso en aquellas regiones de mayorías derechistas. Si los socialistas no tenían fuerza suficiente para arrumbar el Estado, sí demostraron poseerla otros el 18 de julio.

En este ensayo mostramos cómo el Estado republicano y sus elites políticas no tuvieron demasiado interés en ampliar y fortalecer la esfera pública en el ámbito local. Mas ni la concepción excluyente de la democracia ni la contracción del espacio público acabaron con la democracia en 1936 —fue una sublevación o golpe de Estado militar—, pero la perpetuación de una sociedad civil débil —y articulada en redes clientelares— facilitaría que el *Nuevo Estado* —el nacido en 1939— la (y las) absorbiera en su perpetuación por cuatro décadas⁴⁸.

⁴⁷ «La bandera enlutada», *Heraldo de Madrid*, 14 de abril de 1934; «Donde hace tres años apareció la primera bandera republicana», *Luz*, 14 de abril de 1934, y «Sobre el derrotismo en una conmemoración», *El Sol*, 18 de abril de 1934. El cambio hacia una polarización fascismo/antifascismo ya era señalado en JULIA, S.: *La izquierda del PSOE*, Madrid, Siglo XXI, 1977. En cualquier caso, y como hemos visto, el exclusivismo no sólo afectó a la izquierda obrera. Además, el turnismo decimonónico no debiera señalarse como el ejemplo a seguir dado que esa alternancia se realizaba a costa del voto en las urnas. Véase VILLA, R.: «The Failure of Electoral...», *op. cit.*

⁴⁸ RODRÍGUEZ BARREIRA, Ó.: *Miserias...*, *op. cit.*, y CAZORLA, A.: *Las políticas de la Victoria*, Madrid, Marcial Pons, 2000.